

PERSPECTIVAS ECONÓMICAS

Pagar o No Pagar los Bonos AGD, Esa es la Cuestión.

Por: Daniel Lemus Sares
Gustavo Solórzano Andrade

En cualquier economía, emitir dinero sin respaldo provoca un encarecimiento general de todos los bienes y servicios que se negocian en el mercado, es decir, inflación. Este incremento de precios provoca una transferencia de recursos, desde aquellos cuyo dinero ha perdido poder adquisitivo hacia aquellos que recibieron los recursos emitidos inorgánicamente. Como típicamente estos recursos van al Estado, a esta transferencia se la conoce como Impuesto Inflación. El mecanismo de cobro de este impuesto es el siguiente: el Gobierno emite bonos que son comprados por el Banco Central.

Con motivo de la crisis bancaria de 1999 el Gobierno se comprometió a respaldar los depósitos que miles de personas tenían en los bancos que cerraban. Cuando llegó el momento de hacer efectiva dicha garantía sucedió lo evidente: las finanzas públicas no fueron tan fuertes para responder ante semejante requerimiento. Por tal razón se recurrió a la emisión de bonos. Parte de estos son los que se encuentran hoy en disputa.

Es necesario aclarar que aunque tratamos de instituciones públicas el Banco Central y el Gobierno Nacional son entidades diferentes, con funciones diferentes. El Banco Central del Ecuador no obedece al mandato directo del Gobierno. Pero las cosas se dieron de tal manera que el Central aceptó financiar al Gobierno comprando los bonos AGD, para que este pueda solventar la situación de los

bancos privados. Han pasado cerca de ocho años de ese suceso y ahora el Gobierno Nacional plantea no pagar esos bonos pues considera que es ilegítima. ¿Son razonables las afirmaciones del Gobierno?

En primer lugar se debe recordar que el Gobierno tuvo otras alternativas de financiamiento, en particular, pudo haber creado un nuevo impuesto o incrementado los ya existentes. Si esto hubiera sucedido, los efectos de la crisis probablemente hubieran sido los mismos, pero el día de hoy no habría deuda que pagar nadie. Sin embargo, dada la coyuntura política y los consensos necesarios para implementar tal medida, se optó por el camino más fácil: pedir dinero prestado al Banco Central.

El Banco Central efectivamente entregó el dinero necesario al Gobierno Nacional, pero no de sus recursos. Este dinero fue pagado por todos los ecuatorianos con la devaluación de sus depósitos y efectivo. Si, efectivamente, cuando el Banco Central entregó el dinero para los bancos privados, realizó una emisión inorgánica que llevó al sucre a devaluarse en más de 250%. Claro, no vimos este efecto inmediatamente porque los depósitos estaban congelados, pero para enero de 2000 el dólar americano costaba 25.000 sucres cuando un año antes rondaba los 7.000 sucres. De modo que quienes realmente dieron el dinero para los bancos privados fuimos todos los ecuatorianos.

PERSPECTIVAS ECONÓMICAS

Si la moneda del país aún fuera el sucre y el Gobierno decidiera pagar los Bonos AGD, el proceso sería el contrario al del impuesto inflacionario. Cuando los sucres ingresan al BCE, se reduce la cantidad de dinero en la economía; esto se traduciría en una disminución generalizada de precios y por tanto en un incremento del poder adquisitivo de la gente.

En esta estrategia de pagar los bonos, aparentemente "todos ganamos"; pero se debe recordar que estos recursos provienen de nuestros propios impuestos. Se está sacando dinero del bolsillo izquierdo para guardarlo en el derecho.

Esto en dolarización, ni siquiera ya es posible; así como el Banco Central perdió la capacidad de cobrarnos el impuesto inflacionario, también perdió la capacidad de revertírnoslo. De modo que si el gobierno paga esta deuda el dinero se quedará en las arcas del Central. ¿Cuándo aceptamos regalarles este dinero?

Si se ha de pagar a alguien debería ser a todas las personas que perdieron poder adquisitivo de su dinero por culpa de la devaluación. Lamentablemente esto es imposible porque no existe manera de saber quien perdió y cuanto.

NOTA: Las expresiones vertidas en este documento son de exclusiva responsabilidad de los autores y no necesariamente reflejan las de la Institución.